



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2022-00560-00
DEMANDANTE:	ANDRÉS FELIPE OSORIO SARMIENTO.
DEMANDADO:	JOSÉ RICARDO FRANCO RINCÓN y FREDDY YOVANNY FRANCO RINCON.

Atendiendo la solicitud presentada por la parte ejecutante y teniendo en cuenta que se encuentra acreditado dentro del proceso, según certificación de la empresa de correo, que el demandado FREDDY YOVANNY FRANCO RINCON no reside en la dirección de residencia reportada en la demanda, emplácese al ejecutado FREDDY YOVANNY FRANCO RINCON, identificado con la C.C. N° 13.510.680, mediante inserción de los datos del proceso en el Registro Nacional De Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 108 del Código General Del Proceso y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 10 de la ley 2213 de 2022; para que dentro del término de quince (15) días, comparezca a este despacho a través del correo electrónico del juzgado j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co o del Centro de Servicios csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co a notificarse personalmente del auto que libró mandamiento de pago de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022), vencido el cual, si no compareciere se le nombrara Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación.

Por secretaría remítase comunicación al Registro Nacional De Personas Emplazadas, indicando el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere, acorde a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 108 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

ACP

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a0de3e323ffb7307721e3c8427a61831879544ae6f90944fecdd06dd10afa15b**

Documento generado en 23/03/2023 10:43:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>